"Bicentenario de la Independencia Nacional-1811-2011"

COMANDO DE LA ARMADA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Informe de Evaluación del proceso de Contratación Directa Nº 22/10 "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Aeronaves", para el Ejercicio Fiscal 2.010.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día 20 del mes de Julio del año dos mil diez, en el local de la Jefatura del Estado Mayor en el Edificio del Comando de la Armada, sito en las calles Hernandarias e/ Presidente Franco, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la UOC Nº 3 COMANDO DE LA ARMADA, nombrado por Resolución Nº 07/2010 del Comando de la Armada, integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación:

Presidente
CALTE JUAN CARLOS BENÍTEZ FROMHERZ

Secretario
Tte N Int Nelson Quintana

Miembros
Cap N DEM Gustavo Marino Cáceres
Cap N DEM Américo Ibarra Collar
Cap N DEM Víctor Ramón Duarte
Cap N DEM Julio Cesar Cáceres
Cap N DEM Carlos Velázquez Moreno
Cap N DEM Juan Enrique Núñez Albera
Cap F DEM Ramon A. Picco
Cap C DEM Rubén Alvarenga

Asesor Jurídico
Cap C DEM Celio González

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de la **Contratación Directa Nº 22/10 "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Aeronaves"**, llamado por la UOC Nº 3 Comando de la Armada. Así mismo, se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para rechazar o aceptar las propuestas.

En desarrollo del proceso de selección para la presente contratación, este Comité presenta el informe de evaluación de la misma, que se realizó conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos reglamentarios Nº 21909/03 y 5174/05, que establecen las metodologías de evaluación a ser aplicadas en los procesos de contrataciones.

1.- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

El día 19 de Julio de 2010, a las diez horas se procedió a la recepción y apertura de las ofertas, dicho acto fue presidido por el señor Director de la UOC N° 3 **Cap N DEM Lorenzo Agüero,** el **Tte C Int Julio Medina** y el **FFPP Jorge Godoy**, de lo actuado en el acto de Apertura de Ofertas se ha labrado el **Acta N° 45/2010**, en la cual textualmente se expresa que han presentado sus ofertas los siguientes:

N°	OFERENTES	MONTO DE LAS OFERTAS	DOCUMENTACION SUSTANCIAL
1	**AR Parts**	6.273000.-	**Completa**

Examen Preliminar de las Ofertas

Se han examinado las ofertas para verificar que todos los documentos solicitados hayan sido suministrados de conformidad a las condiciones del presente llamado; para lo cual se transcribe a continuación los documentos solicitados en el presente llamado:

El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente **(RUC)**
d) Constancia de Inscripción en el **RUC**;
e) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
g) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones **(en caso de ser persona jurídica)**;
h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **(Excluyente)**
j) Certificado de Cumplimiento Tributario correspondiente al mes de la apertura. **(Excluyente)**
k) Balance General de los años 2007, 2008 y 2009.
l) Copia del Formulario de liquidación de Impuesto a la Renta de los Ejercicios 2007, 2008 y 2009 debidamente autenticados por escribanía. **(Excluyente)**
m) Planilla de precios en medio magnético, formato Excel versión 2003 en adelante. **(Obligatorio)**

n) Declaración Jurada establecida por Resolución DNCP N° 677/2010 "Por la cual se garantiza que el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos del niño"
o) Curriculum de la empresa y del personal que realizara el servicio.
p) Certificado de fiel cumplimiento de contrato emitido por entidades publicas y/o empresas privadas.
q) Garantía de mantenimiento de oferta cuyo porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá ser de 5%, el cual se obtendrá sumando el resultado de la multiplicación del precio unitario por la cantidad máxima de bienes solicitados

Observaciones: Los oferentes que tengan la constancia del (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **b), c), d), e). f), g) y h),** cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

2- De la verificación de los documentos presentados surge que:

1. La **Empresa AR Parts**: se adecua a la Carta de Invitación, conforme a las documentaciones requeridas en el Anexo N° 1, en su Punto 10.

2.1- Tabla Comparativa de Precios y Análisis de Especificaciones técnicas

En esta fase del análisis se procede a la comparación de precios de los itemes ofertados entre el oferente que cumple con los documentos sustanciales, y el cumplimiento de las especificaciones técnicas conforme los criterios de evaluación de la matriz precedentemente expuesta y según puede observarse en la **Planilla de Comparación de Precio** "Anexo 1" del presente Informe.

La mejor oferta corresponde a la **Empresa AR Parts,** la cual en un análisis detallado de sus documentaciones, se constato que la misma cumple con las exigencias requeridas de acuerdo, a las Instrucciones para los Oferente en el Ítem N° 10 del Anexo "1" de la Carta de Invitación.

Conforme a los Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, la misma **cumple** a satisfacción de la convocante y de acuerdo a las especificaciones técnicas presentadas para la misma, se adecua a las especificaciones técnicas solicitadas y se ajusta a las previsiones presupuestarias de la convocante por lo se decide recomendar su adjudicación.

2.2 Análisis de los demás requisitos de las Empresas que califican.

Antes de proponer la adjudicación se procede a verificar la carpeta de los oferentes con relación al cumplimiento de las documentaciones no sustanciales y demás recaudos del proceso de **Contratación Directa N° 22/10 "Servicios de Mantenimiento y Reparación**

de Aeronaves." mencionados en el **PBC** (Cata de Invitación) resultando lo que se expresa a continuación, válido para la: **Empresa AR Parts**

Criterios de Evaluación	Observaciones
Criterios Técnicos	**Cumple**
Criterios Económicos	**Cumple**

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, de las especificaciones técnicas de los productos y de otros factores se concluye que las empresas mencionadas precedentemente:

2.3.1. Cumple con las Condiciones Legales y Técnicas estipuladas.

2.3.2. Tiene la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato para el servicio de **"Servicios de Mantenimiento y Reparación de Aeronaves."** para la Armada Paraguaya.

2.3.3. Presenta respectivamente la única oferta.

3.- Recomendación

De conformidad al Artículo 28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 63° del Decreto N° 21.909/03, la **Empresa AR Parts**, ha cumplido con los requisitos legales y técnicos exigidos, está calificado y tiene la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y los precios presentados por la misma, se adecuan a las previsiones presupuestarias, a satisfacción de la Convocante, y cuya contratación no ocasionará ningún daño o perjuicio a la institución y;

Basándose en lo anteriormente expuesto y ajustado a las disposiciones legales y a la disponibilidad presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, aprobado por **Ley N° 3.964** "Que Aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010" y el Programa Anual de Contrataciones **(PAC) N° 190.109** este Comité de Evaluación, de acuerdo a estos elementos recomienda lo siguiente:

1°.- Aprobar el resultado de la evaluación de las ofertas y recomendar la adjudicación del procedimiento de **Contratación Directa N° 22/10 "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Aeronaves",** para la Armada Paraguaya, a favor de la Empresa:

AR Parts.: a través de un contrato, hasta un monto máximo de **Gs. 5.000.000.- (Guaraníes cinco millones)**, en el Objeto de Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparación" para el Comando de la Aviación Naval.

2° Sugerir a las Unidad Receptora, el estricto cumplimiento del Pliego de Bases y Condiciones en la recepción de los bienes y servicios de mantenimiento y reparación de aeronaves, en cuanto a la calidad del servicio a ser proveídos y que sean las mismas conformes a los requerimiento solicitados, por la empresa adjudicado de conformidad a las respectivas ofertas.

Firman en prueba de conformidad los Señores Miembros del Comité de Evaluación.

Asunción, 20 de Julio de 2010

América Ibarra Collar
Cap. N DEM – Miembro CE

Gustavo Cáceres
Cap. N DEM – Miembro CE

Julio Cesar Cáceres
Cap. N DEM – Miembro CE

Víctor [redacted]
Cap. N DEM – Miembro CE

Juan E. [redacted]ez Albera
Cap. N DEM – Miembro CE

Carlos Velázquez Moreno
Cap. N DEM – Miembro CE

Rubén Alvarenga
Cap. C DEM – Miembro CE

Ramón Picco
Cap. F DEM – Miembro CE

Nelson Quintana
Tte. N Int – Secretario CE

Celio González
Cap. C DEM – Asesor Jurídico

CALTE JUAN CARLOS BENÍTEZ FROMHERZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN